

GUÍA SOBRE los niños en cuidado de acogida y el Programa WIC

Todos los niños en cuidado de acogida menores de 5 años cumplen automáticamente los requisitos para participar en el Programa WIC.

Los padres de acogida juegan un papel importante en el crecimiento y desarrollo de los niños.

WIC ofrece a estas familias educación nutricional, consejos sobre la alimentación saludable, y alimentos nutritivos adaptados a las necesidades de los niños en acogida. Una buena nutrición es esencial para una buena salud.

Todos los niños en cuidado de acogida menores de 5 años cumplen automáticamente los requisitos para participar en el Programa WIC.

Un niño en cuidado de acogida se considera una familia de una sola persona de la que el Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur (SCDSS) es legalmente responsable y los pagos del SCDSS para su cuidado se consideran los ingresos del niño.

El Programa WIC acepta datos de referencia (altura, talla, peso, hemoglobina, etc.) de sus proveedores de atención médica.

El Programa WIC ofrece asesoramiento nutricional adaptado a las necesidades del niño en cuidado de acogida y le asigna beneficios para comprar alimentos sanos.

¿Qué es el Programa WIC?

WIC es un programa de nutrición suplementaria especial financiado por el Gobierno federal para mujeres embarazadas, lactantes y en período de posparto de ingresos bajos y moderados, así como para bebés y niños de hasta 5 años en situación de riesgo nutricional. WIC ofrece:

- Educación nutricional
- Alimentos saludables
- Referidos a otros servicios sociales y de salud

Tenemos nutricionistas certificados para los participantes de alto riesgo. Algunas fórmulas infantiles especiales están disponibles con receta médica. Hable con un nutricionista para más información.

La educación nutricional del Programa WIC está disponible en persona, a distancia o a través de wichealth.org. Elija su método de preferencia para recibir créditos por todos los niños en acogida en su hogar.

Envíe su solicitud para el Programa WIC ya mismo:
1-855-472-3432
dph.sc.gov/wicpreapp

- ### ¿Qué debe traer?
- Contrato como padres de acogida del DSS
 - Prueba de residencia en Carolina del Sur
 - Documento de identidad



SOUTH CAROLINA
DEPARTMENT OF
PUBLIC HEALTH

Preguntas frecuentes

La alimentación saludable es una habilidad importante que ayuda a los niños a crecer y evita que desarrollen problemas de salud más adelante en su vida. Dado que los hábitos alimenticios se establecen temprano en la vida, es importante enseñar una buena nutrición tan pronto como sea posible. El Programa WIC les da a los niños el mejor comienzo posible, un comienzo saludable. ¿Está nervioso/a por su primera visita a la clínica? Podemos ayudarle con algunas preguntas frecuentes.

1. ¿Cómo inscribo a mi hijo de acogida en WIC? ¿Qué necesito llevar a mi cita con el Programa WIC?

¡Es muy fácil! Llame al 1-855-472-3432 o a la oficina local del Programa WIC de su comunidad para hacer una cita y lleve estos documentos:

- Declaración del DSS de pagos por el cuidado de acogida
- Documento del DSS con el estatus del cuidado de acogida
- Documento de identidad (vea la pregunta 3)
- Prueba de residencia en Carolina del Sur
- Si la cita es en persona, traiga al niño en cuidado de acogida

2. ¿Cómo funciona WIC?

En su cita, un nutricionista del Programa WIC hablará con usted sobre el historial de salud y la dieta del niño en cuidado de acogida para identificar sus necesidades nutricionales o médicas. El Programa WIC le dará asesoramiento nutricional adaptado a las necesidades del niño y beneficios para comprar alimentos saludables como leche, huevos, cereales, verduras, frutas, legumbres y cereales integrales. Los beneficios se entregan en una tarjeta eWIC, la cual funciona como una tarjeta de débito.

¡El Programa WIC ayuda a los niños en acogida!

Los niños inscritos en el Programa WIC tienen mejor vocabulario cuando llegan a los 4 y 5 años, y mejora significativamente su dieta e ingesta de vitaminas y nutrientes importantes como el hierro, la vitamina C, las proteínas, la niacina y la vitamina B6.

3. ¿Qué se acepta como prueba de identificación?

Hay varios documentos de identificación admisibles. La lista completa está en dph.sc.gov/health-wellness/family-planning/women-infants-and-children-wic-nutrition-program/apply-wic-its-easy.

4. ¿Cuáles son los requisitos de ingresos? ¿El pago por el cuidado de acogida cuenta como ingresos?

Los niños en cuidado de acogida califican en función de sus ingresos, no por los ingresos de los padres de acogida. Usted debe demostrar que es el padre de acogida designado por el tribunal.

La información actualizada sobre las tarifas de Carolina del Sur por el cuidado de acogida están en dss.sc.gov/child-well-being/foster-care/current-foster-parent/board-rate.

5. ¿Qué prueba de ingresos se necesita?

Una carta de colocación del niño en cuidado de acogida o una carta de adjudicación del padre de acogida que muestre la cantidad recibida por el cuidado del menor. La lista completa de documentos está en dph.sc.gov/health-wellness/family-planning/women-infants-and-children-wic-nutrition-program/apply-wic-its-easy.

6. ¿Qué documentación se acepta como prueba de residencia en Carolina del Sur?

Una carta de residencia o algo que muestre su dirección actual en Carolina del Sur. La lista completa de documentos está en dph.sc.gov/health-wellness/family-planning/women-infants-and-children-wic-nutrition-program/apply-wic-its-easy.

7. ¿Qué fórmulas están aprobadas por el Programa WIC?

El Programa WIC de Carolina del Sur es un programa suplementario y no puede ofrecer toda la fórmula que un bebé o niño necesita cada mes. Para los bebés que requieren una fórmula médica “especial”, se requiere documentación del médico primario del niño. La lista completa de las fórmulas aprobadas por el Programa WIC se encuentra en dph.sc.gov/health-wellness/family-planning/women-infants-and-children-wic-nutrition-program/health-care.

9. ¿Puedo usar un nutricionista de atención primaria en lugar de un nutricionista del Programa WIC?

Sí

10. Si hay varios niños en mi hogar que participan en el Programa WIC, ¿cómo puedo completar mis citas de educación nutricional?

Las citas del Programa WIC para recibir educación nutricional pueden ser en persona o a distancia. Durante su cita, el personal del Programa WIC compartirá consejos de nutrición y salud para ayudarle a ofrecer comidas saludables y mantenerse físicamente activo. El crédito por la clase de nutrición y los beneficios del Programa WIC se emitirán para todos los niños de la familia que cumplan con los requisitos. Otra opción es completar las clases en wichealth.org. Para recibir los créditos y beneficios después de terminar la clase en línea, infórmeselo a su oficina local del Programa WIC y dé los números de identificación de TODOS los niños en su hogar que califican para el Programa WIC.

11. ¿Puedo enviar a un apoderado a la oficina del Programa WIC y a firmar para participar en el programa?

Los apoderados pueden ir a clases, llevar al niño para la evaluación de certificación intermedia (6 meses), recibir una tarjeta eWIC de reemplazo, cargar beneficios en la tarjeta eWIC (debe traer la tarjeta de identificación del programa) y canjear los beneficios del Programa WIC en el supermercado. Los apoderados no pueden:

- a. Solicitar una certificación nueva o anual
- b. Actualizar la dirección, el teléfono, o correo electrónico
- c. Iniciar transferencias
- d. Pedir cambios en el paquete de alimentos
- e. Emitir una nueva tarjeta de identificación de WIC